

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA. (BADAJOZ).
CIF	P0609700J
Persona de contacto	SALVADOR PINO PARRA.
Correo Electrónico de contacto	salvador.pino@orellanalavieja.es
Teléfono de contacto	924867801/924867802
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	ENTIDAD LOCAL.
Breve descripción de ámbito de actividad	Administración, Servicios Sociales, Arquitectura, ingeniería técnica urbanística.

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Por determinar.
Descripción de las tareas	Por determinar.
Municipio de realización	Orellana la Vieja. 06740.
Provincia	Badajoz.
Nº meses duración de la práctica	Por determinar.
Horas semanales	Por determinar.
Perfil de estudiante requerido	Especialidad en Administración, Servicios Sociales, Arquitectura e Ingeniería Técnica en obras y construcción
Nombre y apellidos del tutor/a	Salvador Pino Parra.
Email del tutor/a	salvador.pino@orellanalavieja.es
Teléfono del tutor/a	924867801/ 924867802
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	SI. (Se contactará con las inmobiliarias y propietarios particulares de viviendas para conseguir las mejores condiciones y ventajas).
Comentarios adicionales	

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

